



Resolución No. 002-CT-2022

Ing. Ana María León Andrade
Secretaría General de Planificación - Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional

Abg. David Alejandro Castellanos Moretta
Procuraduría Metropolitana

Sr. Roque Martín Noboa Coronel
Administración General - Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos

Ing. Gabriela Lucia Chiguano Morocho
Administración General - Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Tnlgo. Esteban José Cortez Urresta
Administración General - Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Ing. André Sebastián Cadena Pozo
Administración General - Dirección Metropolitana Financiera

Ing. Erick Giovanni Ávila Laverde
Auditoría Metropolitana del GAD

Ing. Katya Paola de las Mercedes Jiménez Martínez
Administración General - Dirección Metropolitana Administrativa

Ing. Narcisa de Jesús Piedra Maza
Secretaría General de Planificación - Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo

Mgs. Juan David Lara Ramírez
Secretaría General de Comunicación

Tnlgo. Manolo Andrés Ochoa Vega
Secretaria General del Concejo Metropolitano

En su Despacho

Presente. -

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria No. 31 realizada el jueves 10 de marzo de 2022, en el sexto punto del orden del día, **Resolvió:** Que las Entidades Poseedoras de la Información presenten una retroalimentación,



sobre la factibilidad de cumplimiento de las observaciones remitidas por “Quito Honesto”, referente a las puntualizaciones de la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

Nadia Ruiz Maldonado
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por el Comité de Transparencia, en sesión ordinaria realizada el jueves 10 de marzo de 2022.

Dr. Patricio Guachamin L.
DELEGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA